atd

Cuentas Anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 e Informe de Auditoría

---

Gijón al Norte S.A.

atd

ÍNDICE

I. INFORME DE AUDITORÍA

II. CUENTAS ANUALES DE PYMES AL 31.12.15

I. INFORME DE AUDITORÍA

atd

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES DE PYMES

A los accionistas de Gijón al Norte, S.A.:

Hemos auditado las cuentas anuales de pymes adjuntas de la sociedad Gijón al Norte, S.A., que comprenden el balance de pymes al 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias de pymes, el estado de cambios en el patrimonio neto de pymes y la memoria de pymes correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales de pymes

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales de pymes adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Gijón al Norte, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales de pymes adjuntas basada en nuestra auditoria. Hemos llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoria con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales estén libres de incorrecciones materiales.

Una auditoria requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoria que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoria también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Oficina de Madrid
Plaza Pablo Ruíz Picasso, 1
Torre Picasso, planta 6
28020 Madrid
Tel. +34 91 826 02 68
Fax +34 91 826 02 69

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido proporciona una base suficiente adecuada para nuestra opinión de auditoria.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales de pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Gijón al Norte, SA. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis.

Llamamos la atención sobre la nota 2.c de las cuentas anuales, que indica que en relación con la estimación de incertidumbre, aunque los análisis y estudios efectuados por la sociedad prevén que las actuaciones que son competencia de la sociedad en el desarrollo de la integración del ferrocarril en la ciudad de Gijón se financien, fundamentalmente, con los ingresos urbanísticos que se generen en la operación, sin que la sociedad prevea pérdida alguna, la presente situación económica mundial y española implica incertidumbre, y si los ingresos generados resultaran insuficientes, deberían quedar garantizados por sus accionistas aun cuando así no aparezca contemplado por el convenio de colaboración firmado. Según se indica en la nota 7 de la memoria, los socios se comprometen a garantizar el préstamo sindicado de 28.000.000 de euros y han suscrito 2 préstamos participativos por importe de 12.642.339,23 euros. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Auditores
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ATD AUDITORES SECTOR PUBLICO, S.L.

Año 2016 Nº 01/16/12236
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España

Madrid, 25 de abril de 2016

D. Angel Luis Martínez Fuentes
ATD Auditores Sector Público, S.L.
Sociedad inscrita en el R.O.A.C. nº S-1310

II. CUENTAS ANUALES DE PYMES AL 31.12.15

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BALANCE DE PYMES

BP1

CU8123165

TIMBRE DEL ESTADO

NIF: A33894536

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GIJON AL NORTE S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)

Euros 09001 ✓

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (2)	EJERCICIO 2014 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		10.517,24	4.701,78
I. Inmovilizado intangible	11100	5	908,44	1.162,56
II. Inmovilizado material	11200	6	9.608,80	3.485,41
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500	7		53,81
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		74.022.474,59	71.258.070,43
I. Existencias	12200	8	72.840.014,36	70.107.908,08
II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		8.555,00	8.972,82
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380			
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382			
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390	10	8.555,00	8.972,82
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
IV. Inversiones financieras a corto plazo	12500	7		600.000,00
V. Periodificaciones a corto plazo	12600		627,23	608,05
VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		1.173.278,00	540.581,48
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		74.032.991,83	71.262.772,21

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF: A33894535

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GIJON AL NORTE S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (1)	EJERCICIO 2014 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		535.957,98	527.488,84
A-1) Fondos propios	21000		535.957,98	527.488,84
I. Capital	21100	9	610.000,00	610.000,00
1. Capital escriturado	21110		610.000,00	610.000,00
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		4.018,05	4.010,77
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		-86.529,21	-86.594,70
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		8.469,14	72,77
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
A-2) Ajustes en patrimonio neto	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		61.211.893,45	61.694.554,20
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200	7	16.000.000,00	28.000.000,00
1. Deudas con entidades de crédito	31220		16.000.000,00	28.000.000,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300	7	12.642.339,25	1.125.000,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500	7	32.569.554,20	32.569.554,20
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

BALANCE DE PYMES

BP2.2

CU8123164

TIMBRE DEL ESTADO

NIF: A33894536

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GIJON AL NORTE S.A.

Notaría de D. [illegible] García Melón · Gijón (Asturias) ·

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (1)	EJERCICIO 2014 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		12.285.140,40	9.040.729,17
I. Provisiones a corto plazo	32200		219.265,49	219.265,49
II. Deudas a corto plazo	32300		12.000.000,00	8.000.000,00
1. Deudas con entidades de crédito	32320	7	12.000.000,00	8.000.000,00
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390			
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500	7	65.874,91	821.463,68
1. Proveedores	32580		16,70	48,40
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		16,70	48,40
2. Otros acreedores	32590		65.858,21	821.415,28
V. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VI. Deuda con características especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		74.032.991,83	71.262.772,21

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: A33894535

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GIJON AL NORTE S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2015 (1)	EJERCICIO 2014 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200	8	2.732.106,28	45.128.988,14
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400	11	-659.305,72	-43.216.236,55
5. Otros ingresos de explotación	40500			
6. Gastos de personal	40600		-153.282,83	-143.499,69
7. Otros gastos de explotación	40700	11	-275.086,95	-198.450,26
8. Amortización del inmovilizado	40800	5-6	-2.090,50	-1.486,45
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900			
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Otros resultados	41300		7.152,96	72,77
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12)	49100		1.649.492,24	1.569.387,96
13. Ingresos financieros	41400		1.316,18	
a) *Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero*	41430			
b) *Otros ingresos financieros*	41490		1.316,18	
14. Gastos financieros	41500		-1.642.339,28	-1.569.315,19
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600			
16. Diferencias de cambio	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) *Incorporación al activo de gastos financieros*	42110			
b) *Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores*	42120			
c) *Resto de ingresos y gastos*	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18)	49200		-1.641.023,10	-1.569.315,19
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		8.469,14	72,77
19. Impuestos sobre beneficios	41900			
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19)	49500		8.469,14	72,77

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(2) Ejercicio anterior.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES

PNP.1

TIMBRE DEL ESTADO

CU8123163

NIF: A33894536

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GIJON AL NORTE S.A.

Notaría de D. Miguel Prous García Meléndez GIJÓN (Asturias)

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		CAPITAL		
		ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)	PRIMA DE EMISIÓN
		01	02	03
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (1)	511	610.000,00		
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2013 **(1) y anteriores**	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 **(1) y anteriores**	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (2)	514	610.000,00		
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528			
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	529			
III. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (2)	511	610.000,00		
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2014 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2014 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015 (3)	514	610.000,00		
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528			
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	529			
III. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (3)	525	610.000,00		

CONTINÚA EN LA PÁGINA PNP.2

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES

PNP.2

NIF: A33894536

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GIJON AL NORTE S.A.

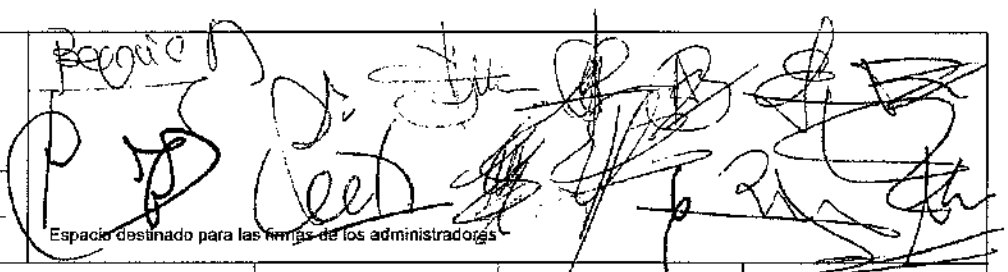

Espacio destinado para las firmas de los administradores

VIENE DE LA PÁGINA PNP.1

CONTINÚA EN LA PÁGINA PNP.3

		RESERVAS	(ACCIONES Y PARTICIPACIONES EN PATRIMONIO PROPIAS)	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
		04	05	06
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (1)	511	3.981,57		-86.857,49
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2013 (1) **y anteriores**	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 (1) **y anteriores**	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (2)	514	3981,57		-86.857,49
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528			
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	529			
III. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524	29,20		262,79
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532	29,20		262,79
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (2)	511	4.010,77		-86.594,70
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2014 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2014 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015 (3)	514	4.010,77		-86.594,70
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528			
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	529			
III. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524	7,28		65,49
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532	7,28		65,49
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (3)	525	4.018,05		-86.529,21

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES

PNP.3

TIMBRE DEL ESTADO

CU8123162

NIF: A33894536

12/2015

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GIJON AL NORTE S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		OTRAS APORTACIONES DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	(DIVIDENDO A CUENTA)
		07	08	09
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (1)	511		291,99	
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2013 **(1) y anteriores**	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 **(1) y anteriores**	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (2)	514		291,99	
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528		72,77	
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	529			
III. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524		-291,99	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532		-291,99	
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (2)	511		72,77	
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2014 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2014 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015 (3)	514		72,77	
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528		8.469,14	
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	529			
III. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524		-72,77	
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532		-72,77	
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (3)	525		8.469,14	

VIENE DE LA PÁGINA PNP.2

CONTINÚA EN LA PÁGINA PNP.4

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES

PNP.4

NIF: A33894536

DENOMINACIÓN SOCIAL:

GIJON AL NORTE S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

		AJUSTES EN PATRIMONIO NETO	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
		11	12	13
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2013 (1)	511			527.416,07
I. Ajustes por cambios de criterio del ejercicio 2013 **(1) y anteriores**	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2013 **(1) y anteriores**	513			
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2014 (2)	514			527.416,07
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528			72,77
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	529			
III. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2014 (2)	511			527.488,84
I. Ajustes por cambios de criterio en el ejercicio 2014 (2)	512			
II. Ajustes por errores del ejercicio 2014 (2)	513			
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2015 (3)	514			527.488,84
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	528			8.469,14
II. Ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	530			
1. Ingresos fiscales a distribuir en varios ejercicios	527			
2. Otros ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto	529			
III. Operaciones con socios o propietarios	516			
1. Aumentos de capital	517			
2. (–) Reducciones de capital	518			
3. Otras operaciones con socios o propietarios	526			
IV. Otras variaciones del patrimonio neto	524			
1. Movimiento de la Reserva de Revalorización (4)	531			
2. Otras variaciones	532			
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2015 (3)	525			535.957,98

VIENE DE LA PÁGINA PNP.3

(1) Ejercicio N-2.
(2) Ejercicio anterior al que van referidas las cuentas anuales (N-1).
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales (N).
(4) Reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre. Las empresas acogidas a disposiciones de revalorización distintas de la Ley 16/2012 deberán detallar la norma legal en la que se basan.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP CU8123161

SOCIEDAD		NIF
GIJON AL NORTE S.A.		A33894536
DOMICILIO SOCIAL		
CASA DEL MAR, AVDA.PRINCIPE DE ASTURIAS S/N 7ªPLANTA		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
GIJON	ASTURIAS	2015

12/2015

Notaría de Gijón (Asturias) Licenciado Don Francisco Javier Meión

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración «3ª Estructura de las cuentas anuales» en su punto 2, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007 de 16 de Noviembre).

☑

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas en un Apartado adicional de la Memoria de acuerdo a la norma de elaboración «3ª Estructura de las cuentas anuales» en su punto 2, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007 de 16 de Noviembre).

☐

FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

9

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD	NIF
GIJON AL NORTE S.A.	A33894536

DOMICILIO SOCIAL

CASA DEL MAR, AVDA.PRINCIPE DE ASTURIAS S/N 7ºPLANTA

MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
GIJON	ASTURIAS	2015

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ✓
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: ..... acciones/participaciones ..... % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: ..... acciones/participaciones ..... % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa; AI: Adquisición derivativa indirecta; AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RD: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

Notaría de D. Carlos García Melón · GIJON (Asturias) ·

12/2015

GIJON AL NORTE, S. A.

MEMORIA DE PYMES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1. Actividad de la empresa.

1.1. Constitución de la Empresa.

La Sociedad se constituyó el veintiuno de noviembre de dos mil dos ante D. Ángel Aznárez Rubio, Notario del Ilustre Colegio de Oviedo con residencia en Gijón, con el número tres mil doscientos ochenta y uno de su protocolo.

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, documento 1/2003/715,0 diario 77 asiento 102. TOMO 3062, LIBRO O FOLIO 178, SECCION 8, HOJA AS-28046, INSCRIP.1

Tiene su domicilio social establecido en el Edificio Casa del Mar, Avenida Príncipe de Asturias s/n, Planta 7ª, 33212 Gijón (Asturias).

1.2. Régimen Legal.

El Régimen Legal de la sociedad es básicamente la Ley de Sociedades de Capital cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Código de Comercio y el resto de legislación mercantil.

1.3. Actividades.

Constituye el objeto de la Sociedad facilitar la coordinación de las actuaciones correspondientes a la ordenación ferroviaria del entorno de las estaciones actuales de Jovellanos y El Humedal (en la ciudad de Gijón), y promover la transformación urbanista derivada de estas obras.

Asimismo la sociedad gestionará el desarrollo urbanístico de esta actuación y sin perjuicio de las competencias que en materia de ordenación del territorio y urbanismo corresponden al Principado de Asturias, en materia urbanística al Ayuntamiento de Gijón y en materia ferroviaria al Ministerio de Fomento.

Igualmente, la Sociedad coordinará la realización de los estudios y proyectos necesarios para la ejecución de las actuaciones urbanísticas y de infraestructura de transportes, sin perjuicio de las competencias anteriormente referidas. Dichos estudios, proyectos y obras serán ejecutados por el organismo competente en la materia, siendo posible, si se considera conveniente a efectos de coordinación, que las entidades integrantes de la sociedad deleguen en la misma, mediante los acuerdos que se establezcan, la ejecución de determinadas obras.

Para ello la Sociedad:

1. Definirá la propuesta global de la actuación concertada en este ámbito de Gijón.
2. Elaborará los estudios y propuestas que permitan la planificación y ejecución de las actuaciones urbanísticas y de transporte, definiendo sus costes.
3. Propondrá la creación de instrumentos de gestión adecuados para llevar a cabo los proyectos que se acuerden, asegurando la necesaria coordinación de los mismos.

El objeto social podrá realizarse por la Sociedad, ya directamente, ya indirectamente.

Si la Ley exigiere la obtención de licencia administrativa, la inscripción en un registro público o cualquier otro requisito para el inicio de alguna de las operaciones que constituyen el objeto social, no podrá la sociedad iniciar la citada actividad específica hasta que el requisito exigido quede cumplido conforme a la Ley.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales PYMES del ejercicio 2015 adjuntas, han sido formuladas por los Administradores a partir de los registros y documentos contables al 31 de Diciembre de 2015 y se presentan siguiendo la normativa contable del Código de Comercio, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio y los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007 en el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y sus modificaciones según Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable. En aplicación de la Disposición Transitoria Segunda del mencionado Plan Contable, apartado primero, respecto a las adaptaciones sectoriales y otras disposiciones de desarrollo en materia contable, se seguirán aplicando éstas en lo que no se oponga a las disposiciones del nuevo Plan General Contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas del ejercicio 2015, reflejan una imagen fiel del patrimonio de la empresa, de la situación financiera y de los resultados de la misma, así como de los cambios en el patrimonio neto, teniendo en cuenta que es una empresa en funcionamiento.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 3 de marzo de 2015.

b) Principios contables aplicados

Los Administradores han formulado las cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales de Pymes.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que se considere que existe un riesgo que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente. En relación con la estimación de la incertidumbre, aunque los análisis y estudios efectuados por la Sociedad prevén que las actuaciones que son competencia de la Sociedad en el desarrollo

TIMBRE DEL ESTADO

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
Notaría de D. Carlos García Mglón
NIHIL PRIUS FIDE

de la integración del ferrocarril en la ciudad de Gijón se financien, fundamentalmente, con los ingresos urbanísticos que se generan en la operación, por ser este el objeto del Convenio, debe tenerse en consideración que la presente situación económica mundial y española implica incertidumbre. Por este motivo, aunque, todos los estudios y tasaciones realizados hasta la fecha garantizan la obtención de ingresos suficientes para la realización de las actuaciones, en caso de que en un futuro, la coyuntura económica fuera desfavorable y los ingresos generados resultaran insuficientes, deberían quedar garantizados por sus accionistas aun cuando así no aparezca contemplado por el convenio de colaboración firmado, mediante la asunción de las pérdidas posibles a que dieran lugar.

Adicionalmente, en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Principalmente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales e intangibles.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en cuestión.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la Memoria, además de las cifras del ejercicio 2015, las correspondientes al ejercicio 2014.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, incluyendo la información desagregada en la memoria en la medida en que sea significativa.

f) Cambios en criterios contables y corrección de errores

No se han realizado en el ejercicio ajustes en las cuentas anuales por cambios en criterios contables. Tampoco incluyen las cuentas ajustes como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

g) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2015.

3. Aplicación de resultados.

Los resultados del ejercicio (beneficios) ascienden a ocho mil cuatrocientos sesenta y nueve con catorce euros. La propuesta de distribución del resultado de 2015 a presentar a la Junta General de Accionistas es:

BASE DE REPARTO	**2015**	**2014**
Saldo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias	8.469,14	72,77
APLICACIÓN	**IMPORTE**	**IMPORTE**
A Reserva Legal	846,91	7,28
A Compensación Pérdidas Ejs. anteriores	7.622,23	65,49
TOTAL	**8.469,14**	**72,77**

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas (Ver nota 9 de Fondos Propios).

4. Normas de registro y valoración.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por los Administradores en la elaboración de estas cuentas anuales del ejercicio 2015, han sido las siguientes:

Inmovilizado Intangible.
Las inmovilizaciones intangibles figuran contabilizadas a su precio de adquisición o a su coste de producción. La amortización se calcula según el método lineal en cinco años. Durante el ejercicio 2015 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro.

Inmovilizado Material.
Valorado por su coste de adquisición. Se amortizan linealmente según su vida útil estimada y en función de los siguientes coeficientes:

INMOVILIZADO MATERIAL	Años	%
Otras instalaciones	8,3	12%
Mobiliario	10,0	10%
Equipos informáticos	4,0	25%

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de los activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente. Las sustituciones y renovaciones de elementos del inmovilizado se contabilizan como activo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Durante el ejercicio 2015 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

Notaría de D. Carlos García Melón · GIJON (Asturias) ·

Arrendamientos.

Se considera arrendamiento financiero aquel en el que de las condiciones del mismo se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto del contrato. El resto de arrendamientos; es decir, aquellos en los que la propiedad y los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien los tiene el arrendador, se clasifican como operativos.

A 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no tenía suscrito ningún contrato que pueda ser clasificado como de arrendamiento financiero.

En cuanto a los gastos por arrendamiento operativo, la Sociedad rescindió en 2014 el contrato de alquiler de la oficina que tenía desde el inicio de la actividad, el arrendador ha devuelto el total de las fianzas depositadas. Actualmente, se ha alquilado una nueva oficina que se comparte con RENFE y cuyo gasto se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devenga. No se ha depositado fianza alguna.

Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Activos financieros.

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la categoría de Préstamos y partidas a cobrar, que están constituidos por activos financieros originados en la prestación de servicios por operaciones de tráfico, o los que, no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio, ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

A efectos de valoración, estos activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, que es el tipo de actualización que iguala el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Al cierre del ejercicio, la Sociedad realiza un test de deterioro para estos activos financieros, registrando la pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros.

Los activos financieros mantenidos para negociar, adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo, se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

No obstante lo anterior, de acuerdo con la norma de registro y valoración 9ª del Plan General Contable, la Sociedad registra:

Las fianzas constituidas a corto plazo por el importe entregado sin realizar descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Los créditos y débitos por operaciones comerciales que no tienen un tipo de interés contractual y cuyo vencimiento sea inferior a un año se valoran por su valor nominal.

En 2015 no es estima la necesidad de realizar correcciones valorativas.

Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

La determinación de los intereses, gastos financieros, viene dada por la aplicación del tipo de interés negociado con las entidades de crédito, en el plazo establecido.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Existencias.

La Sociedad surge de un convenio entre el Ministerio de Fomento, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón, para la integración del ferrocarril en la ciudad de Gijón, en el entorno de las estaciones del Humedal y Jovellanos.

La necesidad de realizar una actuación conjunta y coordinada dentro de las respectivas competencias propias de cada una de las Administraciones, hizo surgir la entidad GIJON AL NORTE S.A. Esta Sociedad se constituye con el fin de facilitar la coordinación de las actuaciones correspondientes a la ordenación ferroviaria del entorno que ocupaban las estaciones Jovellanos y el Humedal (actualmente demolidas)
y promover la transformación urbanística derivada de estas obras.

Esta única actuación, objeto y fin de esta sociedad, lleva acarreada una serie de gastos que siguiendo el criterio de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas inmobiliarias (Orden de 28 de Diciembre de 1994), se imputan al coste de las existencias de la única obra objeto y fin de esta entidad, y que clasificamos en la cuenta de Existencias de:

- " Obra en curso integración del ferrocarril en Gijón".
- "Obra en curso Redacción Plan Especial".
- "Obra en curso Redacción Anteproyecto Cubierta Estación Intermodal".
- "Obra en curso Due Dilligence".
- "Obra en curso Estación Provisional".
- "Obra en curso Demoliciones".

12/2015

- "Obra en curso Exposición Estación Intermodal".
- "Existencias en curso compra Terrenos".
- "Obras en curso Traslados".
- "Obras en curso Adecuación UE 1 A"
- "Obras en curso Urbanización UE 1 A" (Poyecto)

Todas las actuaciones realizadas durante el ejercicio y los gastos derivados de las mismas se incorporan al coste de las existencias de dichas actuaciones. Los resultados positivos se derivan de ingresos extraordinarios obtenidos durante el ejercicio y de otros ingresos financieros.

Provisiones y contingencias.

Se consideran provisiones a los saldos acreedores que cubren obligaciones actuales, derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos por cuantía o momento de cancelación indeterminados.

Se consideran pasivos contingentes a las obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados cuya materialización futura está condicionada a que ocurran o no, uno o más acontecimientos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2.015, la Sociedad no tiene conocimiento de reclamaciones, etc., que puedan tener un efecto significativo en las cuentas anuales, motivo por el cual no ha dotado provisiones por este concepto ni ha informado en las notas a la memoria de posibles contingencias.

Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

No existen obligaciones con el personal a largo plazo.

En cuanto a las indemnizaciones por despido, excepto en el caso de causa justificada, las Sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de finalización anormal del empleo, los pagos por indemnizaciones se cargarán a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Ingresos y Gastos.

En las empresas inmobiliarias el ciclo de producción es normalmente superior al año y en este caso la actuación objeto de esta entidad tendrá una duración de varios ejercicios.

Aquí adquiere gran importancia el principio de correlación de ingresos y gastos de tal manera que la incorporación de los gastos al coste de la obra esté en relación con los ingresos surgidos de la misma.

Los gastos y compras así como las ventas e ingresos se registran excluyendo el IVA soportado o repercutido.

Los ingresos del ejercicio son extraordinarios: por las indemnizaciones percibidas del seguro de la oficina por los daños ocasionados en los bienes (en general ya amortizados) de la sociedad por una inundación en la misma y por otros ingresos financieros. Los gastos (incluyendo los financieros) como ya hemos dicho, se imputan a las existencias en curso.

5. *Inmovilizado Intangible*

El análisis del movimiento durante el ejercicio de los distintos epígrafes del inmovilizado Intangible, las amortizaciones acumuladas y sus posibles correcciones por deterioro, es el siguiente para los ejercicios 2014 y 2015:

2014				
INMOV INTANGIBLE	**SALDO INICIAL**	**ENTRADAS**	**SALIDAS**	**SALDO FINAL**
PROPIEDAD INDUSTRIAL	801,00	0,00	0,00	801,00
APLICACIONES INFORMATICAS	2.143,00	1.270,60	0,00	3.413,60
TOTALES	2.944,00	1.270,60	0,00	4.214,60
AM ACUM INM INTANGIBLE				
AA PROPIEDAD INDUSTRIAL	801,00	0,00	0,00	801,00
AA APLICACIONES INFORMATICAS	2.143,00	0,00	108,04	2.251,04
TOTALES	2.944,00	0,00	108,04	3.052,04
TOTAL INMOV INTANGIBLE NETO	**0,00**	**1.270,60**	**108,04**	**1.162,56**

2015				
INMOV INTANGIBLE	**SALDO INICIAL**	**ENTRADAS**	**SALIDAS**	**SALDO FINAL**
PROPIEDAD INDUSTRIAL	801,00	0,00	0,00	801,00
APLICACIONES INFORMATICAS	3.413,60	0,00	0,00	3.413,60
TOTALES	4.214,60	0,00	0,00	4.214,60
AM ACUM INM INTANGIBLE				
AA PROPIEDAD INDUSTRIAL	801,00	0,00	0,00	801,00
AA APLICACIONES INFORMATICAS	2.251,04	0,00	254,12	2.505,16
TOTALES	3.052,04	0,00	254,12	3.306,16
TOTAL INMOV INTANGIBLE NETO	**1.162,56**			**908,44**

El importe de los bienes amortizados totalmente del Inmovilizado Intangible asciende a 2.944,00 €.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

Notaría de D. Carlos García Melón

6. *Inmovilizado material*

El análisis del movimiento durante el ejercicio de los distintos epígrafes del inmovilizado Material, las amortizaciones acumuladas y sus posibles correcciones por deterioro, es el siguiente para los ejercicios 2013 y 2014:

2014

INMOV MATERIAL	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
OTRAS INSTALACIONES	3.076,55	0,00	0,00	3.076,55
MOBILIARIO	33.893,19	14,86	0,00	33.908,05
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	17.229,93	216,48	0,00	17.446,41
TOTALES	54.199,67	231,34	0,00	54.431,01
AM ACUM INM MATER				
AA OTRAS INSTALACIONES	1.739,90	369,19	0,00	2.109,09
AA MOBILIARIO	31.781,05	357,66	0,00	32.138,71
AA EQUIPOS PROCESO INFORMACION	16.046,24	651,56	0,00	16.697,80
TOTALES	49.567,19	1.378,41	0,00	50.945,60
TOTAL INMOV MATERIAL NETO	**4.632,48**			**3.485,41**

2015

INMOV MATERIAL	SALDO INICIAL	ENTRADAS	SALIDAS	SALDO FINAL
OTRAS INSTALACIONES	3.076,55	313,00	205,00	3.184,55
MOBILIARIO	33.908,05	0,00	0,00	33.908,05
EQUIPOS PROCESO INFORMACION	17.446,41	7.909,38	1.139, 04	24.216,75
TOTALES	54.431,01	8.222,38	1.344,04	61.309,35
AM ACUM INM MATER				
AA OTRAS INSTALACIONES	2.109,09	342,67	123,00	2.328,76
AA MOBILIARIO	32.138,71	359,03	0,00	32.497,74
AA EQUIPOS PROCESO INFORMACION	16.697,80	1.134,68	958,43	16.874,05
TOTALES	50.945,60	1.836,38	1.081,43	51.700,55
TOTAL INMOV MATERIAL NETO	**3.485,41**	**6.386,00**	**2.425,47**	**9.608,80**

El importe de los bienes amortizados totalmente del Inmovilizado Material e Inmaterial, asciende a un importe de 47.903,73 €.

7. Instrumentos financieros.

ACTIVOS FINANCIEROS

El desglose de los distintos epígrafes de los activos financieros de la empresa se resume en los siguientes cuadros:

A) ACTIVOS FINANCIEROS CORTO PLAZO

ACTIVOS FINANCIEROS	**Instrumentos Financieros a CORTO PLAZO**					
CATEGORIAS	Instrumentos Patrimonio		Valores represent. Deuda		Créditos, Derivados, otros	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Activos Mantenidos para negociar	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	600.000
TOTAL	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**600.000**

En relación con el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, a 31 de diciembre de 2015 asciende a 1.173.278,00 € y 540.581,48 € a 31 de diciembre de 2014.

B) ACTIVOS FINANCIEROS LARGO PLAZO

Activos financieros a largo plazo

En 2015 no existen activos financieros a largo plazo. En 2014 comprendía la fianza constituida ante Hidroeléctrica del Cantábrico en relación con el contrato de alquiler del inmueble donde se encontraban ubicadas las oficinas, devuelta en 2015. Se valoran a valor razonable.

Instrumentos Financieros a LARGO PLAZO

ACTIVOS FINANCIEROS	Instrumentos Patrimonio		Valores represent. Deuda		Créditos, Derivados, otros (Fianzas)	
CATEGORIAS	**2015**	**2014**	**2015**	**2014**	**2015**	**2014**
Activos financieros a coste amortizado - Fianzas	-	-	-	-	-	**53,81**
TOTAL	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**53,81**

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

Notaría de D. Carlos García Melón · GIJÓN (ASTURIAS)

12/2015

PASIVOS FINANCIEROS

El desglose de los distintos epígrafes de los pasivos financieros de la empresa se resume en el siguiente cuadro, referente al LARGO PLAZO:

PASIVOS FINANCIEROS:	**Instrumentos Financieros a LARGO PLAZO**					
	Deudas con entidades Crédito		Derivados		Otros	
CATEGORIAS	**2015**	**2014**	**2015**	**2014**	**2015**	**2014**
Pasivos financieros a coste amortizado	16.000.000,00	28.000.000,00	0,00	0,00	12.642.339,25	1.125.000,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	32.569.554,20	32.569.554,20
TOTAL	**16.000.000,00**	**28.000.000,00**	**0,00**	**0,00**	**45.211.893,45**	**33.694.554,20**

Las deudas con entidades de crédito recogen la parte pendiente a largo plazo del siguiente Préstamo Sindicado:

La Sociedad suscribió el 9 de julio de 2009 un Contrato de Financiación de línea de crédito (Sindicado) con las siguientes condiciones:

Entidades Financieras: BBVA, Santander, Caja Madrid, ICO y Cajastur

Importe máximo: 36 millones de euros.

Duración: 31/12/2011 con un máximo de dos extensiones anuales (1+1)

Tipo de interés: Euribor+1,50%

Comisión de apertura/estructuración: 0,75% sobre el importe máximo disponible.

Comisión de disponibilidad: 0,60% sobre el saldo no dispuesto (40% del margen aplicable).

Comisión de dirección: 0,25% (de acuerdo con la oferta presentada).

Comisión de agencia: 35.000 €/año + IPC

Comisión de cancelación anticipada: 1% sobre el importe máximo disponible en ese momento (comisión solo aplicable en caso de cancelación anticipada como consecuencia de la obtención de nueva financiación bancaria).

Gastos: todos por cuenta de la Sociedad.

Garantías:

Cartas de compromiso de los accionistas.

Garantía personal, general e ilimitada de la Sociedad.

Promesa de la hipoteca sobre cualquier activo del proyecto, propiedad de la Sociedad, que tenga naturaleza hipotecable.

Pignoración de las cuentas y derechos de cobro.

Suscripción de los contratos de cobertura de los tipos de interés con las Entidades Financieras BBVA, Santander, Cajastur y Caja Madrid.

Entidad agente: BBVA.

Con motivo de la firma del contrato de línea de crédito (sindicado), se han abierto, de acuerdo al mismo, tres cuentas bancarias en la Entidad Agente (BBVA), dos de las cuales son de disposición restringida, bien para el cobro de la venta de activos patrimoniales o del proyecto, bien para el cobro de indemnizaciones de seguros. A 31 de diciembre de 2015 estas cuentas no tienen saldo.

El 29 de diciembre de 2011 se suscribe un contrato de novación de este contrato de financiación, en el que se modifican respecto al anterior:

Tipo de interés: Euribor+3,50%
Comisión de novación: 0,25% sobre importe máximo
Vencimiento: 31/03/2012
Sin contratos de cobertura

El 28 de marzo de 2012 se suscribió con las Entidades Financieras contrato de novación del anterior, con vencimiento 31 de marzo de 2013 si se alcanzan determinados hitos y con vencimiento 31 de diciembre si no se han alcanzado. Debido a la necesidad de redactar un Proyecto más sensato del previsto inicialmente acorde con las circunstancias económicas actuales, en el que los socios han demostrado su acuerdo y a la tramitación administrativa que conlleva, no se han podido alcanzar los hitos contemplados en la novación del contrato de financiación. Después de sucesivas reuniones con las entidades financieras y los socios, se pacta un nuevo vencimiento a 31 de marzo de 2013, pacto que incumple Liberbank. Como resultado, el préstamo quedó vencido a 31 de diciembre de 2012. Se suscribió el contrato de refinanciación el 27 de marzo de 2013. Con las siguientes características:

Importe: 36 M€
Plazo: 5 años, los dos primeros de carencia
Margen: Progresivo 4,10 %, 4,35%, 4,60%, 4,85% y 5%
Comisión apertura y estructuración: 1,25%
Comisión disponibilidad: 0,40% del Margen
Comisión Agencia: 50.000 € (indexando IPC, años sucesivos)
Amortizaciones: crecientes a partir de 2015- 2017 (8.000.000 € 2015, 12.000.000 € 2016 y 16.000.000 € en 2017)

Garantías: Socios. Compromiso de consignar presupuestariamente de acuerdo al % de su participación en el capital, la amortización y gastos financieros que corresponde a cada uno a partir del 2015. Si son los socios los que se hacen cargo de las amortizaciones porque la Sociedad no puede hacer frente, la aportación de fondos se instrumentará como Préstamo Participativo o subordinado. Cartas de Compromiso. Sin derivados.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS Nnotariales
TIMBRE DEL ESTADO
Notaría de D. Carlos García Melón
CU8123154

12/2015

Las deudas con entidades de crédito corresponden a los importes dispuestos del Préstamo sindicado que a 31 de diciembre de 2015 asciende a 28.000.000,00 € de los que 16.000.000,00 €, tienen vencimiento a largo plazo. Se ha reclasificado de l/p a c/p 12.000.000,00 € del préstamo cuyo vencimiento se producirá el 30 de junio y el 31 de diciembre de 2016.

Dentro del epígrafe de otros débitos y partidas a pagar se recoge:

1. En diciembre de 2014 los socios suscribieron un contrato de préstamo participativo por importe de 3.000.000,00€, cuyo desembolso corresponde a todos y cada uno de los Accionistas de forma mancomunada y en función de su respectivo porcentaje de participación en el capital social. El vencimiento se establece el 31 de diciembre de 2021 y devengará una tasa de interés anual pagadera, en caso de que la Sociedad obtenga un precio de venta por la venta de suelos igual o superior a los valores estimados de las parcelas de acuerdo con la tasación efectuada por SEGIPSA en Octubre de 2013. En enero de 2015 todos los socios han desembolsado el importe total del préstamo. Su destino es hacer frente a las obligaciones y costes operativos de la Sociedad.
2. En Junio de 2015, se ha suscrito con los socios contrato de préstamo participativo, para hacer frente a los vencimientos de amortización de capital y pago de intereses del préstamo sindicado. En junio y diciembre, los socios han realizado el primer y segundo desembolso para el pago del vencimiento de por importe de 4.877.717,01 € y 4.764.622,22 €, respectivamente, para hacer frente al pago de los vencimientos de amortización de capital (8.000.000,00 €) y liquidación de intereses (1.642.339,23 €).

Como Otros Pasivos Financieros se recoge el anticipo recibido por ventas a largo plazo:

El 20 de diciembre de 2014, se suscribió con ADIF el Convenio de Adquisición y Pago de Mutuo Acuerdo correspondiente a las fincas del número 1 al 8 incluidas en el ámbito del Proyecto de Expropiación por tasación conjunta de la Unidad de Ejecución UE 1 A, del Plan Especial para la Integración del Ferrocarril en la Ciudad de Gijón, por importe de 41.262.814,51 €, de acuerdo a la valoración que figura en el Proyecto de Expropiación realizada por la Sociedad Estatal de Gestión Inmobiliaria de Patrimonio, S.A. (SEGIPSA). El pago de las fincas incluidas en el citado convenio, se realizará:

1º) Mediante la entrega a ADIF de obra ferroviaria ejecutada con cargo a la sociedad hasta completar la cantidad TOTAL de **cuarenta y un millones doscientos sesenta y dos mil ochocientos catorce euros, con sesenta y un céntimos (41.262.814, 61 €).** Dichas entregas podrán ser diferidas en el tiempo en la medida que la Sociedad vaya ejecutando las referidas obras de conformidad con la planificación ferroviaria prevista para las mismas.

2º) Del referido justiprecio ya se ha entregado a ADIF obra ferroviaria por un importe de **Ocho millones seiscientos noventa y tres mil doscientos sesenta euros con cuarenta y un céntimos (8.693.260,41 €),** que figuraban en el activo del balance y que una vez descontado, la deuda con ADIF asciende a **treinta y dos millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro euros, con veinte céntimos (32.569.554,20 €)** que se refleja en la partida Anticipos recibidos de Adif a largo plazo.

PASIVOS FINANCIEROS: Instrumentos financieros a CORTO PLAZO

Dentro de otros pasivos financieros se incluyen los pasivos relacionados con la actividad corriente de la Entidad, con el siguiente desglose:

	2015	2014
Proveedores	16,70	48,40
Acreedores	53.980,55	802.647,58
TOTAL	**53.997,25**	**802.695,98**

La partida correspondiente a Provisiones a C/P por importe de 219.265,49 €, corresponde a lo preceptuado en el artículo 68 de la Ley 16/1985 de Patrimonio Histórico Español. Está pendiente de recibirse por parte del Ministerio de Cultura y del Ministerio de Fomento, contestación a varios escritos en relación con la tramitación y pago de estos importes.

Los pasivos financieros a corto plazo con vencimiento inferior a un año se valoran por su valor nominal. De acuerdo a lo comentado se han reclasificado a c/p los vencimientos de 30 de junio y 30 de diciembre de 2016 del préstamo sindicado por importe de 12.000.000,00 de €, de acuerdo al contrato de refinanciación suscrito el 27 de marzo de 2013.

PASIVOS FINANCIEROS:	**Instrumentos Financieros a CORTO PLAZO**					
	Deudas con entidades Crédito		Derivados		Otros	
CATEGORIAS	**2015**	**2014**	**2015**	**2014**	**2015**	**2014**
Pasivos financieros a coste amortizado	12.000.000,00	8.000.000,00	0,00	0,00	60.371,98	808.635,44
TOTAL	12.000.000,00	8.000.000,00	0,00	0,00	60.371,98	808.635,44

8. Existencias.

Según lo indicado en la norma de registro y valoración (nota 4), las Existencias en curso consisten en las diferentes ejecuciones de la Actuación a desarrollar para la Integración del ferrocarril en la ciudad de Gijón que incluye:

- "Integración del ferrocarril en Gijón".
- "Redacción Plan Especial".
- "Redacción Anteproyecto Cubierta Estación Intermodal".
- "Due Dilligence".
- "Estación Provisional"
- "Demoliciones y Levantes de las Estaciones de Jovellanos y el Humedal"
- "Exposición Estación Intermodal"
- "Existencias en curso compra Terrenos".

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

Notaría de D. Carlos García Melón
LAVIANA (Asturias)

12/2015

- "Obras en curso Traslados".
- "Obras en curso Adecuación UE 1 A"
- "Obras en curso Urbanización UE 1 A" (Proyecto)

La actuaciones que se iniciaron en ejercicios anteriores continúan su curso, las iniciadas en el ejercicio, y todos los gastos derivados de las mismas han sido incorporados como existencias obra en curso y se añaden las nuevas ejecuciones del ejercicio 2015.

El detalle de los movimientos de las cuentas de Existencias ha sigo el siguiente para los ejercicios 2014 y 2015:

2014				
EXISTENCIAS	**Saldo Inicial**	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Saldo Final**
340				
Integración del Ferrocarril en Gijón	8.159.869,38	1.904.844,38	0,00	10.064.713,76
Redacción Plan Especial	429.864,85	0,00	0,00	429.864,85
Red. Anteproyecto Cubierta Est. Intermodal	203.000,00	0,00	0,00	203.000,00
Due Dilligence	214.895,41	5.500,00	0,00	220.395,41
Estación Provisional	12.200.177,89	0,00	0,00	12.200.177,89
Exposición Estación Intermodal	115.143,75	0,00	0,00	115.143,75
Demoliciones Estaciones	3.655.968,66	1.786.834,08	0,00	5.442.802,74
407 Anticipo Proveedores ADIF	8.693.260,41	0,00	8.693.260,41	0,00
Compra Terrenos UE 1A	0,00	41.262.814,61	0,00	41.262.814,61
Traslados trabajadores Oficinas Humedal	0,00	168.995,07	0,00	168.995,07
TOTALES	**33.672.180,35**	**45.128.988,14**	**8.693.260,41**	**70.107.908,08**

2015				
EXISTENCIAS	**Saldo Inicial**	**Aumentos**	**Disminuciones**	**Saldo Final**
340				
Integración del Ferrocarril en Gijón	10.064.713,76	2.001.725,98	0,00	12.066.439,74
Redacción Plan Especial	429.864,85	0,00	0,00	429.864,85
Red. Anteproyecto Cubierta Est. Intermodal	203.000,00	0,00	0,00	203.000,00
Due Dilligence	220.395,41	14.500,00	0,00	234.895,41
Estación Provisional	12.200.177,89	0,00	0,00	12.200.177,89
Exposición Estación Intermodal	115.143,75	0,00	0,00	115.143,75
Demoliciones Estaciones	5.442.802,74	202.575,59	0,00	5.645.378,33
407 Anticipo Proveedores ADIF	0,00	0,00	0,00	0,00
Compra Terrenos UE 1A	41.262.814,61	0,00	0,00	41.262.814,61
Traslados trabajadores Oficinas Humedal	168.995,07	1.349,60	0,00	170.344,67
Adecuación Prov. UE 1 A	0,00	483.955,11	0,00	483.955,11
Urbanización UE 1 A (Proyecto)	0,00	28.000,00	0,00	28.000,00
TOTALES	**70.107.908,08**	**2.732.106,28**	**0,00**	**72.840.014,36**

Tal y como se expone en la nota 2.c) de esta Memoria, los análisis y estudios efectuados por la Sociedad prevén que el desarrollo de la integración del ferrocarril en la ciudad de Gijón se financie, fundamentalmente, con los ingresos urbanísticos que se generan en la operación. Sin embargo, debe tenerse en consideración que la presente situación económica mundial y española implica incertidumbre.

Todos los estudios y tasaciones realizados hasta la fecha garantizan la obtención de ingresos suficientes para la realización de las actuaciones, si bien, en caso de que en un futuro, éstos, debido a que la coyuntura económica fuera desfavorable y resultaran insuficientes, deberían quedar garantizados por sus accionistas,

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

Notaría de D. Carlos García Meiro · GIJON (Asturias) ·

12/2015 aun cuando así no aparezca contemplado por el convenio de colaboración firmado, mediante la asunción de las pérdidas posibles a que dieran lugar.

9. Fondos Propios.

Capital Social.

El veintiuno de noviembre del dos mil dos y ante el Notario D. Ángel Aznárez Rubio, con el número tres mil doscientos ochenta y uno de su protocolo, se formalizó la Constitución Social de la entidad.

El capital social se fija en SEISCIENTOS DIEZ MIL EUROS (610.000,00 euros), dividido y representado por DIEZ MIL ACCIONES, nominativas, de la misma clase, numeradas correlativamente del "1" al "10.000", ambos inclusive, de 61,00 euros de valor nominal cada una de ellas, desembolsadas totalmente, siendo sus accionistas:

Ilustre Ayuntamiento de Gijón 25%

Administración de la Comunidad Autónoma Principado de Asturias 25%

RENFE-Operadora 12,5%

Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) 12,5%

Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE) 25%

Con la entrada en vigor de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario, que tuvo lugar el 31 de diciembre de 2004, y en virtud de lo dispuesto en su Disposición adicional primera, la entidad pública empresarial Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) cambió su denominación por la de Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), asumiendo las funciones asignadas al administrador de infraestructuras ferroviarias en la citada norma.

Se estableció que mediante orden del Ministerio de Fomento, se determinaría qué bienes muebles e inmuebles de los que hasta la fecha de entrada en vigor de esta ley han pertenecido o estado adscritos a la entidad pública empresarial RENFE son necesarios para la prestación del servicio de transporte ferroviario. Dichos bienes pertenecerán a la entidad pública empresarial RENFE-Operadora. Los restantes se mantendrían en el patrimonio de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias.

En este sentido, se ha dictado con fecha 19 de septiembre de 2006 la orden ministerial FOM/2909/2006 por la que se determinan los bienes, obligaciones y derechos pertenecientes a RENFE Operadora, a la que se refiere la Disposición adicional primera, punto cuatro, de la Ley 39/2003, de 17 de noviembre, del Sector Ferroviario. De acuerdo con el punto 1.1.a) de la referida Orden publicada en el BOE núm. 227 de 22 de septiembre:

1.ª Participaciones en Sociedades y otras entidades.

1.1 se adscriben a RENFE Operadora las acciones y participaciones que RENFE poseía en diversas Sociedades y entidades con los siguientes criterios:

a) En las Sociedades relacionadas con operaciones urbanísticas asociadas a la construcción de nuevas infraestructuras de alta velocidad, y constituidas al amparo de los convenios de colaboración suscritos con otras Administraciones Públicas para la integración del ferrocarril en ámbitos urbanos, que se relacionan en el anexo 1, RENFE operadora asumirá el 50% de las acciones que detentaba RENFE.

Anexo I

Razón Social: Gijón al Norte, S.A.

CIF: A33894536

Porcentaje Participación: 12,5

Valor Neto: 76.250,00

Acciones: 1.250 acciones, nº 5.001 al 6.250, ambos inclusive"
Según Real Decreto- ley 22/2012, de 20 de julio, por el que se adoptan medidas en materia de infraestructuras y servicios ferroviarios, determina en su artículo 2 que la entidad pública empresarial Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE) queda extinguida el día 31 de diciembre de 2012, subrogándose las entidades públicas empresariales Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y RENFE Operadora, o las respectivas sociedades mercantiles estatales a las que se refiere el Artículo 1 de dicho Real Decreto- ley en su caso, en los derechos y obligaciones de aquella, asumiendo la titularidad de los bienes, cualquiera que sea su naturaleza y carácter, que se encuentren adscritos o pertenezcan a la entidad pública empresarial que se extingue.

Asimismo, dicho artículo establece que antes de la extinción de FEVE, y mediante Orden del Ministerio de Fomento, se debe de determinar la asignación de los indicados bienes, derechos y obligaciones a ADIF o a RENFE Operadora o las respectivas sociedades mercantiles estatales a las que se refiere el Artículo 1 de dicho Real Decreto- ley en su caso, en función de la adscripción de unos y otras a la infraestructura o a las operaciones que en la actualidad administra y desarrolla FEVE.

La Orden FOM/2818/2012 de 28 de Diciembre (BOE núm. 314 de 31 de diciembre de 2012), en los párrafos segundo y tercero del Punto 5.III Elementos del activo. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo. de su disposición Primera: Criterios Generales de segregación de bienes, derechos y obligaciones de FEVE, establece:

"Quedarán adscritas a ADIF la totalidad de las participaciones que FEVE posea a 31 de Diciembre de 2012 en las sociedades Gijón al Norte S.A. y Bilbao Ría 2000 S.A., siendo el objeto social de ambas sociedades el de promover y ejecutar operaciones urbanísticas asociadas a la construcción de nuevas infraestructuras ferroviarias, para la integración del ferrocarril en ámbitos urbanos.Tanto RENFE-Operadora como ADIF se subrogarán en los derechos y obligaciones que los títulos adscritos concedían a FEVE, en función de la atribución de las participaciones establecida en los párrafos anteriores, incluidas las obligaciones derivadas de las confort letter concedidas a entidades financieras o de cualquier otro tipo de convenio, acuerdo o compromiso relacionado con la actividad de las sociedades citadas".

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

Notaría de D. Carlos García Melón

CU8123151

12/2015

El Real Decreto- Ley 15/2013 de 13 de diciembre sobre la reestructuración de la entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), determina en su artículo 1 que con fecha 31 de diciembre de 2013, se creará la entidad pública empresarial ADIF- Alta Velocidad, mediante la escisión de la rama de actividad de construcción y administración de aquellas infraestructuras ferroviarias de alta velocidad y otras que se le atribuyen y estén encomendadas hasta la fecha de la entrada en vigor de dicho Real Decreto-Ley al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. La actividad no segregada permanecerá en ADIF. El Real Decreto 1044/2013, de 27 de diciembre, aprueba el Estatuto de la Entidad Pública Empresarial ADIF-Alta Velocidad.
La Orden PRE/2443/2013, de 27 de diciembre, donde se determinan los activos y pasivos de la entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias que pasan a ser titularidad de la entidad Pública Empresarial ADIF- Alta Velocidad, establece en el Anexo VIII la participación en sociedades asignadas a ADIF-Alta Velocidad, que en el caso de Gijón al Norte se asigna un porcentaje del 30%.

Por lo que, con efectos 1 de enero de 2013 (punto 9 del artículo 1 RDL 15/2013 de 13 de diciembre), la participación de cada uno de los accionistas en el Capital Social de la Sociedad, resulta como sigue:

Ayuntamiento de Gijón: 25%
Principado de Asturias: 25%
ADIF - Alta Velocidad: 30%
Renfe: 12,5%
ADIF: 7,5%

Reserva Legal

El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

10. Situación Fiscal.

Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo

- Comprende los créditos a nuestro favor con la Agencia Tributaria por el concepto de IVA y retenciones a cuenta del Impuesto de Sociedades. El detalle de los saldos deudores es el siguiente:

	2015	2014
HP Deudora IVA DEVENGADO	8.291,86	8.972,82
HP Deudora IVA PENDIENTE DE DEVENGO	0,00	0,00
HP Deudora I. Sociedades 2015	263,14	0,00
Total	**8.555,00**	**8.972,82**

Y el detalle de los saldos acreedores es:

	2015	2014
HP Acreedora por IRPF	2.548,40	9.967,89
Organismos S. Social	2.954,53	2.860,35
Total	**5.502,93**	**12.828,24**

La conciliación del resultado del ejercicio 2014 y 2015 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

2014		
Resultado contable del ejercicio (Beneficio).....		72,77
	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades:		
Diferencias Permanentes:		
Diferencias Temporales:		
■ con origen en el ejercicio		
■ con origen en ejercicios anteriores		
Compensación de bases imponibles		72,77
Negativas ejercicios anteriores		
Base Imponible (resultado fiscal).....		0,00

2015		
Resultado contable del ejercicio (Beneficio).....		8.469,14
	Aumentos	Disminuciones
Impuesto sobre Sociedades:		
Diferencias Permanentes:		
Diferencias Temporales:		
■ con origen en el ejercicio		
■ con origen en ejercicios anteriores		
Compensación de bases imponibles		
Negativas ejercicios anteriores		8.469,14
Base Imponible (resultado fiscal).....		0,00

Las Sociedades tienen la obligación fiscal de efectuar la declaración anual de los beneficios obtenidos a efectos del Impuesto sobre Sociedades.

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

Notaría de D. Carlos García Melón

CU8123150

12/2015

Por otro lado, se ha realizado a la Dirección General de Tributos consulta referida a la bonificación recogida en el artículo 31.2 del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y que se refiere a una bonificación que afecta al 99% de la cuota íntegra del impuesto, bonificación que disfrutan otras Sociedades de similares características. En marzo de 2006 la DGT ha respondido positivamente a la consulta vinculante realizada.

La antigüedad de las bases imponibles negativas generadas hasta el 2014 y 2015 se incluyen a continuación:

2014

Año generación	Pendiente Aplicación Principio periodo	Aplicado en Liquidación 2014	Pendiente aplicación en periodos futuros
2003	65.070,47	72.77	64.997,70
2004	0,00	0,00	0,00
2005	7.693,69	0,00	7.693,69
2006	9.817,77	0,00	9.817,77
TOTAL	**82.581,93**	**72,77**	**82.509,16**

2015

Año generación	Pendiente Aplicación Principio periodo	Aplicado en Liquidación 2015	Pendiente aplicación en periodos futuros
2003	64.997,70	8.469,14	56.528,56
2004	0,00	0,00	0,00
2005	7.693,69	0,00	7.693,69
2006	9.817,77	0,00	9.817,77
TOTAL	**82.509,16**	**8.469,14**	**74.040,02**

El plazo previsto de recuperación de estas bases imponibles negativas está en función del avance de las obras y de la venta de los aprovechamientos y terrenos. Se espera que se recuperen en el plazo de los dieciocho años que marca Hacienda para la compensación de las mismas.

Esta empresa no ha tenido ningún acta definitiva por impuestos hasta la fecha por lo que todas las declaraciones de impuestos no prescritas están pendientes de posible inspección, si bien existe Actas de Conformidad de la Inspección de Hacienda del Estado en relación con la liquidación de IVA del ejercicio 2008 y de los meses de julio y agosto de 2010 en los que se inició la devolución mensual.
A partir del mes de julio del año 2010 se ha solicitado la devolución mensual del saldo a nuestro favor mantenido con la Hacienda Pública en concepto de IVA Soportado de acuerdo con los criterios de devengo del impuesto. Durante el ejercicio la AEAT ha devuelto los importes pendientes relativos al ejercicio 2014 por importe de 8.972,84 € y los devengados y solicitados hasta septiembre de 2015 por importe de 36.680,49 €.

Los principales impuestos en cuestión son:

- I.V.A.
- I.A.E.
- Retenciones a cuenta I.R.P.F.
- Impuesto de Sociedades.
- Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos.

11. Ingresos y Gastos.

El desglose de la partida 4. "Aprovisionamientos" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, comprende Compras de Terrenos y Solares y Trabajos realizados por otras Empresas que asciende a 659.306,72 € en el ejercicio 2015 y 43.216.236,55€ en 2014, su desglose es el siguiente:

	2015	**2014**
Compras Terrenos y Solares (UE 1 A)	0,00 €	41.262.814,61 €
Trabajos realizados otras empresas:		
• Ejecución Obras Demoliciones	659.306,72 €	1.785.198,62 €
• Traslados Trabajadores Humedal	0,00 €	168.223,32 €
TOTAL	**659.306,72 €**	**43.216.236,55 €**

El desglose de la partida 6. "Gastos de Personal" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias que asciende a 153.282,83 € en el ejercicio 2015 y 143.499,69 € en el ejercicio 2014, es el siguiente:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

Notaría de D. Carlos García Melón GIJON (Asturias)

CU8123149

12/2015

Concepto	2015	2014
GASTOS DE PERSONAL		
Sueldos y Salarios	123.257,03 €	118.225,09 €
Seguridad Social c/empresa	29.438,59 €	24.689,11 €
Otros Gastos Sociales	587,21 €	585,49 €
TOTAL	**153.282,83 €**	**143.499,69 €**

El desglose de la partida 7. "Otros gastos de explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias que asciende a 275.086,95 € en el ejercicio 2015 y 198.450,26 € en el ejercicio 2014, es el siguiente:

Concepto	2015	2014
OTROS GASTOS EXPLOTACION		
Arrendamientos y cánones	22.786,70 €	14.225,40 €
Reparaciones y conservación	1.498,50 €	165,69 €
Serv profesionales independientes	164.062,52 €	107.752,50 €
Primas de seguros	9.444,08 €	9.287,78 €
Servicios bancarios y similares	49.691,48 €	50.183,38 €
Publicidad y relaciones publicas	722,93 €	0,00 €
Suministros	1.905,00 €	3.769,25 €
Otros gastos	9.623,51 €	12.636,05 €
Tributos	15.352,23 €	430,21 €
TOTAL	**275.086,95€**	**198.450,26 €**

12. Subvenciones, donaciones y legados.

No existen.

13. Operaciones con partes vinculadas.

Remuneración del personal de Alta Dirección.

Desde el 1 de abril de 2013, no existe en la Sociedad contrato alguno de personal de Alta Dirección.

Remuneraciones de los miembros del Consejo de Administración

Durante el presente ejercicio y el anterior los miembros del Consejo de Administración no han percibido importe alguno (dietas, remuneraciones de cualquier clase, anticipos, créditos, obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida, etc.).

Otra información sobre el Consejo de Administración

Los posibles conflictos de interés y las participaciones de los miembros del Consejo de Administración (al cierre del ejercicio) en las empresas cuyo objeto social es el mismo, análogo o complementario al desarrollado por la sociedad, así como los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados en las mismas se detallan a continuación (Arts. 229.3 *Situaciones de conflicto de intereses* y 231 *Personas vinculadas a los Administradores*) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, introducido por RDL 1/2010, de 2 de julio).

Art. 229.3 Situaciones de conflicto de intereses y Art. 231 Personas vinculadas a los Administradores:

JULIO GÓMEZ POMAR:

Participación en Sociedades: en representación del Ministerio de Fomento

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A., Presidente del Consejo de Administración.
BARCELONA SAGRERA ALTA VELOCITAT, S.A., Presidente del Consejo de Administración.
CARTAGENA ALTA VELOCIDAD, S.A. Presidente del Consejo de Administración
LOGROÑO INTEGRACION DEL FERROCARRIL 2002, S.A., Presidente del Consejo de Administración.
Murcia Alta Velocidad, S.A., Presidente del Consejo de Administración.
PALENCIA ALTA VELOCIDAD, S.A. Presidente del Consejo de Administración
VALENCIA PARQUE CENTRAL ALTA VELOCIDAD 2003, S.A., Presidente del Consejo de Administración.
VALLADOLID ALTA VELOCIDAD 2003, S.A., Presidente del Consejo de Administración.
ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A., Presidente del Consejo de Administración.
Almería A.V., S.A., Presidente del Consejo de Administración
Vitoria Gasteiz A.V., S.A. Presidente del Consejo de Administración
Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) Presidente del Consejo de Administración
Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, Presidente del Consejo de Administracion
Comité español de SECEGSA , Presidente del Consejo de Administración
Consorcio Valencia 2007, Presidente del Consejo de Administración

CARMEN MORIYON ENTRIALGO:
Participación en Sociedades en representación del Ayuntamiento de Gijón

SOCIEDAD MIXTA DE GESTION Y PROMOCION DEL SUELO (SOGEPSA) – Consejera
Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A. (ZALIA)- Consejera

BELÉN FERNÁNDEZ GONZÁLEZ:
Participación en Sociedades en representación del Principado de Asturias

AVILES ISLA DE LA INNOVACION, S.A., Presidenta
ZONA DE ACTIVIDADES LOGISTICAS E INDUSTRIALES DE ASTURIAS, S.A., Presidenta
SOCIEDAD MIXTA DE GESTION Y PROMOCION DEL SUELO, S.A., Presidenta

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

Notaría de D. Carlos García Melón
GIJÓN (Asturias)

CU8123148

12/2015

GONZALO FERRER MOLTÓ

Participación en Sociedades: en representación de ADIF y ADIF Alta Velocidad

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A., Vicepresidente 1º
LOGROÑO Integración del Ferrocarril 2002, S.A. Vicepresidente 1º
VALLADOLID ALTA VELOCIDAD 2003, S.A., Vicepresidente 1º
BARCELONA SAGRERA ALTA VELOCITAT, S.A., Vicepresidente 1º
VALENCIA PARQUE CENTRAL DE ALTA VELOCIDAD, S.A., Vicepresidente 1º
ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A., Vicepresidente 1º
CARTAGENA ALTA VELOCIDAD. S.A., Vicepresidente 1º
MURCIA ALTA VELOCIDAD, S.A., Vicepresidente 1º
PALENCIA ALTA VELOCIDAD, S.A. Vicepresidente 1º
Almería Alta Velocidad, S.A., Vicepresidente 1º
Alta Velocidad Vitoria Gsteizko Abiadura Handía S.A., Vicepresidente 1º
Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Vicepresidente 1º
Ingeniería y Economía del Transporte (INECO), Vocal

BEGOÑA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ:

JOSE MARÍA PERTIERRA DE LA UZ :
Participación en Sociedades en representación del Principado de Asturias

MARIA DEL MAR GARCÍA SALGADO:

DAVID ALONSO MEDINA:

FERNANDO COUTO GARCIABLANCO:

JOSE MARÍA PÉREZ LÓPEZ:

ELENA GONZÁLEZ GÓMEZ:

Participación en Sociedades en representación de Adif
ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A., Vocal
Almería Alta Velocidad, S.A., Consejera Delegada
BARCELONA SAGRERA ALTA VELOCITAT, S.A., Vocal
BILBAO RIA 2000, S.A., Vocal.
CARTAGENA ALTA VELOCIDAD. S.A., Vocal
LOGROÑO INTEGRACION DEL FERROCARRIL 2002, S.A., Vocal.

MURCIA ALTA VELOCIDAD, S.A., Vocal
PALENCIA ALTA VELOCIDAD, S.A. Consejera Delegada
VALENCIA PARQUE CENTRAL DE ALTA VELOCIDAD 2003, S.A., Vocal
VALLADOLID ALTA VELOCIDAD 2003, S.A., Vocal.
Alta Velocidad Vitoria- Gasteizko Abiadura Handía S.A., Consejera Delegada
ZARAGOZA ALTA VELOCIDAD 2002, S.A., Vocal
Comercial del Ferrocarril, S.A. (COMFERSA), Vocal
Enajenación de Materiales Ferroviarios (EMFESA), Vocal
Redalsa, S.A., Vocal
Fundación de los Ferrocarriles Españoles, Vocal

ALFREDO CABELLO AMEZAGA
Participación en Sociedades en representación de Adif- Alta Velocidad

MURCIA ALTA VELOCIDAD, S.A., Vocal
CARTAGENA ALTA VELOCIDAD. S.A., Vocal
Alta Velocidad Vitoria- Gasteizko Abiadura Handía S.A., Vocal
ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A., Vocal.

JORGE BALLESTEROS SANCHEZ:
Participación en Sociedades: en representación del Ministerio de Fomento:

Adif, Consejero
Adif Alta Velocidad, Consejero
MURCIA ALTA VELOCIDAD, S.A., Consejero
CARTAGENA ALTA VELOCIDAD. S.A., Consejero
VALLADOLID ALTA VELOCIDAD 2003, S.A., Consejero
LOGROÑO INTEGRACION DEL FERROCARRIL 2002, S.A., Consejero
VALENCIA PARQUE CENTRAL DE ALTA VELOCIDAD 2003, S.A., Consejero
BARCELONA SAGRERA ALTA VELOCITAT, S.A., Consejero

ANGEL LORRIO ALONSO:
Participación en Sociedades: en representación de Renfe Operadora

ALTA VELOCIDAD ALICANTE NODO DE TRANSPORTE, S.A., Consejero
BARCELONA SAGRERA ALTA VELOCITAT, S.A., Consejero
VALENCIA PARQUE CENTRAL DE ALTA VELOCIDAD 2003, S.A., Vocal
LOGROÑO INTEGRACION DEL FERROCARRIL 2002, S.A., Vocal.

CÉSAR LÓPEZ SÁNCHEZ:

NURIA BLANCO FERNANDEZ:

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES
TIMBRE DEL ESTADO
Notaría de D. Carlos García Melón · GIJÓN (Asturias)
CU8123147

12 / 214

14. Información sobre medio ambiente.

Dada la actividad de la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera o los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

15. Otra información.

a) Personal:

El número medio de empleados durante el ejercicio es de 3 (mujeres). En los años 2012 a 2015 no se han actualizado los sueldos de acuerdo a lo preceptuado en el Convenio de Oficinas y Despachos del Principado de Asturias.

El número de trabajadores a 31 de diciembre de 2015 asciende a 3 según el siguiente desglose, una de ellas con contrato de media jornada:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	**Ejercicio 2015**	**Ejercicio 2014**
Altos Directivos	0	0
Resto de personal directivo	1	1
Empleados de tipo administrativo	2	2
TOTAL	**3**	**3**

b) Auditoria:

El importe de honorarios satisfechos a la sociedad auditora en el ejercicio en 2015 ascendió a 5.390,00 euros (Excluido IVA) y en 2014 a 5.390,00 euros y 105,84 € de Tasas ICAC (Excluido IVA) correspondiente únicamente a los trabajos de auditoría de los ejercicios 2014 y 2013 respectivamente. Los honorarios de auditoría de relativos al ejercicio 2015 ascenderán a 5.390,00 euros (Excluido IVA)

16. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a los proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información de la Ley 15/2010 de 5 de julio:

En aplicación de la Norma tercera. 3 de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 (BOE núm. 318 de 31 de diciembre de 2010), del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, aplicable a las empresas que elaboran la memoria en modelo abreviado del Plan General de

Contabilidad o en aplicación Plan General de Contabilidad de PYMES y de la Disposición transitoria segunda de la misma, se informa que esta Sociedad no tiene ningún saldo pendiente de pago a proveedores que al cierre del ejercicio acumule un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Pagos realizados a acreedores y proveedores en la fecha de cierre del balance:

	2015		2014	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	1.642.045,21	100,00	1.350.679,48	100,00
TOTAL PAGOS EJERCICIO	1.642.045,21	100,00	1.350.679,48	100,00

Los pagos se realizan en un período entre 10 y 59 días fecha de facturación de acuerdo a los plazos pactados con los proveedores. En el caso de las obras de Demoliciones (976.667,50 €), el plazo de pago es el aprobado en el Pliego que rigió la licitación (Consejo de Administración de 10 de diciembre de 2010) y los contratos suscritos con el adjudicatario (Mayo de 2011 y Julio de 2013).

En Gijón, a 31 de marzo de 2016

Firmas de los Administradores que formulan las cuentas:

JULIO GOMEZ POMAR

BELÉN FERNÁNDEZ GONZALEZ

CARMEN MORIYON ENTRIALGO

GONZALO FERRE MOLTÓ

ALFREDO CABELLO AMEZAGA

NURIA BLANCO FERNÁNDEZ

CÉSAR LÓPEZ SÁNCHEZ

ELENA GONZÁLEZ GÓMEZ

ANGEL LORRIO ALONSO

BEGOÑA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

JOSÉ MARÍA PERTIERRA DE LA UZ

MARIA DEL MAR GARCÍA SALGADO

FERNANDO COUTO GARCIABLANCO

DAVID ALONSO MEDINA

JOSÉ MARIA PÉREZ LÓPEZ

JORGE BALLESTEROS SANCHEZ

ALICIA PORTAS MARTÍNEZ (SECRETARIA CONSEJO DE ADMINISTRACION)

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

TIMBRE DEL ESTADO

Notaría de D. Carlos García Melón · GIJÓN (Asturias)

CU8123146

12/2015

DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

Identificación de la Sociedad: GIJON AL NORTE S.A.

N.I.F. A-33894536

Domicilio social: Edificio Casa del Mar. Avenida Príncipe de Asturias s/n, 7ª Planta. 33212 GIJON. ASTURIAS

Ejercicio: 2015

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida de acuerdo a la norma de elaboración "3ª Estructura de las cuentas anuales en su punto 2, de la tercera parte del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas (Real Decreto 1515/2007 de 16 de Noviembre)

Firmas y Nombres de los Administradores:

JULIO GOMEZ POMAR

BELÉN FERNÁNDEZ GONZALEZ

CARMEN MORIYON ENTRIALGO

GONZALO FERRE MOLTÓ

ALFREDO CABELLO AMEZAGA

NURIA BLANCO FERNÁNDEZ

CÉSAR LÓPEZ SÁNCHEZ

ELENA GONZÁLEZ GÓMEZ

ANGEL LORRIO ALONSO

BEGOÑA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

JOSÉ MARÍA PERTIERRA DE LA UZ

MARIA DEL MAR GARCÍA SALGADO

FERNANDO COUTO GARCIABLANCO

DAVID ALONSO MEDINA

JOSÉ MARÍA PÉREZ LÓPEZ

JORGE BALLESTEROS SANCHEZ

ALICIA PORTAS MARTÍNEZ (SECRETARIA CONSEJO DE ADMINISTRACION)

TESTIMONIO POR EXHIBICIÓN DE DOCUMENTO.-
NUMERO CIENTO QUINCE.-

Yo, **CARLOS GARCIA MELON**, Notario del Ilustre Colegio de Asturias, con residencia en Gijón, ----------
DOY FE: Que el presente testimonio, estampado en veintiún folios de papel sellado, exclusivos para documentos notariales, de la serie y números CU8123166 y los veinte anteriores en orden, es fiel reproducción de su original, que he tenido a la vista, con el que efectúo cotejo y al que me remito; ----------
En Gijón, a nueve de junio de dos mil dieciséis.----------